



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CHIGUAYANTE**, Julio 08 de 2010.

**ACUERDO N° 57 - 21 - 2010.**

**MAT.:** Bases del concurso público de antecedentes para optar a los cargos de Director de los Centros de Salud Familiar de Leonera, Pinares y Chiguay.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 07 de Julio de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar las Bases del concurso público de antecedentes para optar a los cargos de Director de los Centros de Salud Familiar de Leonera, Pinares y Chiguay, dependientes de la Dirección de Administración de Salud Municipal, de conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 19.378, estatuto de Atención Primaria de Salud.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase



**TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**DISTRIBUCION**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo ✓

LTS/rmv